



República del Perú

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Municipalidad Distrital de Yanacancha

0031
0030

Resolución de Gerencia Municipal

N° 010-2022 – MDY – GM – PASCO

Yanacancha, 11 de febrero de 2022.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA

VISTO:

Que, mediante Memorando N° 0121-2022-GM-MDY-PASCO, de fecha 11 de febrero de 2022 del Gerente Municipal, Informe N° 055-2022-GIU-GM/JGCE, de fecha 10 de febrero de 2022, de la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, Informe N° 025-2022-MDY-GIYU-SGSYL-SG/AECG, de fecha 10 de febrero de 2022, de la Sub Gerente de Supervisión y Liquidación, Informe N° 002-2022-SGSYL-MDY-PASCO/NDS, de fecha 31 de enero de 2022, de la Liquidadora Técnica, Carta N° 008-2022-LETG/SO, de fecha 24 de enero de 2022, del Ingeniero Civil Luis E. TORRES GOMEZ, con respecto de la aprobación del Expediente de Liquidación Técnica Financiera del IOARR, denominado: "CONSTRUCCION DE GRADERIAS Y BARANDA; EN EL(LA) AV. LUIS AGUILAR INTERSECCION CALLE PACHACUTEC, SECTOR 4, DEL AA. HH. COLUMNA PASCO DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV, Título IV, sobre Descentralización, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en conformidad a la Resolución de Alcaldía N° 005-2022-ALC-MDY-PASCO, de fecha 04 de enero de 2022, por la cual el ejecutivo, DELEGA las facultades al Gerente municipal, acciones administrativas plenas de su derecho entre ellas la aprobación de planes; y otros;

Que, el artículo 170° del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225), establece: "170.1. El contratista presenta a la Entidad la liquidación del contrato de consultoría de obra, dentro de los quince (15) días siguientes de haberse otorgado la conformidad de la última prestación o de haberse consentido la resolución del contrato. La Entidad se pronuncia respecto de dicha liquidación y notifica su pronunciamiento dentro de los treinta (30) días siguientes de recibida; de no hacerlo, se tiene por aprobada la liquidación presentada por el contratista. (...)170.5. En el caso de que la Entidad no acoja las observaciones formuladas por el contratista, lo manifiesta por escrito dentro del plazo previsto en el numeral anterior.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 147-2021-GM-MDY/PASCO, de fecha 26 de octubre de 2021, el Gerente Municipal, APRUEBA el Expediente Técnico del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE GRADERIAS Y BARANDAS EN LA AV. LUIS AGUILAR INTERSECCION CALLE PACHACUTEC SECTOR 4 AA. HH COLUMNA PASCO, DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO"; por el Monto de S/ 37,177.91 (Treinta y Siete Mil Ciento setenta y siete con 91/100 Soles). a ejecutarse por la Municipalidad Distrital de Yanacancha por Contrata (A Suma Alzada), con un plazo de ejecución de Treinta (20) días Calendarios. El cual se detalla a continuación:



República del Perú

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Municipalidad Distrital de Yanacancha

0030

Descripción	Monto
Costo Directo	25,363.02
Gastos Generales 8.64 %	2,191.37
Utilidad 8.64 %	2,191.37
Sub Total	29,745.76
IGV 18 %	5,354.24
Costo de IOARR	35,100.00
Supervisión	2,000.00
Costo Total Del Proyecto	37,100.00

Que, mediante Orden de Servicio N° 1221-2021, de fecha 18 de noviembre de 2021, la CONSTRUCTORA P&A LOPMIN S.C.R.L, se encargara de ejecutar la obra, por el monto de S/. 35,100.00 (Treinta y Cinco mil con 00/100 soles), por el plazo de ejecución será de veinte (20) días calendarios;

Que, mediante Orden de Servicio N° 1264-2021, de fecha 22 de noviembre de 2021, se contrata un CONSULTOR, para la CONTRATACION DE CONSULTORIA de supervisión de IOARR, denominado: "CONSTRUCCIÓN DE GRADERIAS Y BARANDAS EN LA AV. LUIS AGUILAR INTERSECCION CALLE PACHACUTEC SECTOR 4 AA. HH COLUMNA PASCO, DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO", por el monto que asciende a la suma de S/. 2,000.00 (Dos mil con 00/100 soles), con un plazo de veinte (20) días calendarios;

Que, con fecha 23 de noviembre de 2021, la Municipalidad Distrital de Yanacancha, realiza la entrega de terreno a la CONSTRUCTORA P&A LOPMIN S.C.R.L, para la realización del servicio de Ejecución de la IOARR, denominado: "CONSTRUCCIÓN DE GRADERIAS Y BARANDAS EN LA AV. LUIS AGUILAR INTERSECCION CALLE PACHACUTEC SECTOR 4 AA. HH COLUMNA PASCO, DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO";

Que, el artículo 176°, inciso 1 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225), establece: 176.1. El inicio del plazo de ejecución de obra rige desde el día siguiente de que se cumplan las siguientes condiciones: a) Que la Entidad notifique al contratista quién es el inspector o el supervisor, según corresponda; b) Que la Entidad haya hecho entrega total o parcial del terreno o lugar donde se ejecuta la obra, según corresponda; c) Que la Entidad provea el calendario de entrega de los materiales e insumos que, de acuerdo con las bases, hubiera asumido como obligación; d) Que la Entidad haya hecho entrega del Expediente Técnico de Obra completo, en caso este haya sido modificado con ocasión de la absolución de consultas y observaciones; e) Que la Entidad haya otorgado al contratista el adelanto directo, en las condiciones y oportunidad establecidas en el artículo 181;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 160-2021-GM-MDY/PASCO, de fecha 14 de octubre de 2021, el Gerente Municipal, se CONFORMA, el Comité de Recepción del IOARR, denominado: "CONSTRUCCIÓN DE GRADERIAS Y BARANDAS EN LA AV. LUIS AGUILAR INTERSECCION CALLE PACHACUTEC SECTOR 4 AA. HH COLUMNA PASCO, DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO";

PRESIDENTE	: Ing. Jimmy Henry CARHUAPOMA CARLOS Sub Gerente de Inversión y Maquinarias
PRIMER MIEMBRO	: Ing. Alberts E. COLLAO GAMARRA Sub Gerente de Supervisión y Liquidación
ASESOR TECNICO	: Ing. Luis Edison, TORRES GOMEZ Supervisor de Obra
SUPLENTE:	: Ing. José Gabriel, CONDOR ESTRELLA Gerencia de Infraestructura y Urbanismo

Que, con fecha 23 de noviembre de 2021, el Comité de Recepción se apersona al lugar de la ejecución del IOARR y da por RECEPCIONADA;

Que, mediante Carta N° 006-2021-RL/YDPR, de fecha 29 de diciembre de 2021, el Gerente General, realiza la presentación de la Liquidación Técnica Financiera del IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE GRADERIAS Y BARANDAS



EN LA AV. LUIS AGUILAR INTERSECCION CALLE PACHACUTEC SECTOR 4 AA. HH COLUMNA PASCO, DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO";

Que, mediante Carta N° 003-2022-MDY-GIYU-SGSL-SG/AUCG, de fecha 12 de enero de 2022, Carta N° 005-2022-MDY-GIYU-SGSL-SG/AUCG, de fecha 14 de enero de 2022, remitió la Liquidación Técnica Financiera del IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE GRADERIAS Y BARANDAS EN LA AV. LUIS AGUILAR INTERSECCION CALLE PACHACUTEC SECTOR 4 AA. HH COLUMNA PASCO, DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO";

0028
0029

Que, mediante Informe Final N° 003-2022-LETG/SO, de fecha 17 de enero de 2022, Carta N° 008-2022-LETG/SO, de fecha 24 de enero de 2022, el Ing. Civil Luis E. TORRES GOMEZ, realizo la conformidad de la Liquidación Técnica Financiera del IOARR;

Que, mediante Informe N° 002-2022-SGSYL-MDY-PASCO/NDS, de fecha 31 de enero de 2022, la Liquidadora Técnica, remite la evaluación de la Liquidación Técnica Financiera del IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE GRADERIAS Y BARANDAS EN LA AV. LUIS AGUILAR INTERSECCION CALLE PACHACUTEC SECTOR 4 AA. HH COLUMNA PASCO, DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO";

Que, mediante Informe N° 025-2022-MDY-SGSL-SG/AECG, de fecha 10 de febrero de 2022, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación, remite la Liquidación Técnica Financiera del IOARR, (...) Realizando el siguiente análisis:

- CONTROL ECONOMICO – FINANCIERO
- CONTROL DE AVANCE FISICO

Descripción	PRESUPUESTO	AVANCE FISICO DE OBRA							
		VALORIZACION ANTERIOR		VALORIZACION ACTUAL		VALORIZACION ACUMULADA		SALDO POR VALORIZAR	
		VAL - 00	%	VAL - 01	%	VAL. S/.	%	VAL - S/.	%
VALORIZACION MENSUAL N° 01 -	25,363.02	0.00	0.00%	25,363.02	100.00%	25,363.02	100.00%	0.00	0.00%
COSTO DIRECTO	25,363.02	0.00		25,363.02		25,363.02		0.00	
GASTOS GENERALES	2,191.37	0.00		2,191.37		2,191.37		0.00	
UTILIDAD	2,191.37	0.00		2,191.37		2,191.37		0.00	
SUB TOTAL	29,745.76	0.00		29,745.76		29,745.76		0.00	
IGV	5,354.24	0.00		5,354.24		5,354.24		0.00	
PRESUPUESTO EJECUCION DE OBRA	35,100.00	0.00	0.00	35,100.00	1.00	35,100.00	1.00	0.00	0.00%

- VALORIZACIONES

Valorización N° 01-Diciembre de 2021

VALORIZACION N° 01 – DICIEMBRE DEL 2021		
Costo Directo	25,363.02	Porcentaje de Avance
Gastos Generales (8.64 %)	2,191.37	
Utilidad (8.64 %)	2,191.37	
Sub Total	29,745.76	100.00 %
IGV 18 %	5,354.24	
Costo de IOARR	35,100.00	

Resumen de Valorización



VALORIZACIONES (INC. IGV)	PORCENTAJE	MONTO (S/)
Val. N° 01 - Diciembre 2021	100.00 %	35,100.00
TOTAL	100.00 %	35,100.00

0028

Del Pago

Detalle	Valorización Neta	I.G.V.	Total Valorizado	Retención Fondo de Garantía	IMPORTE PAGADO CON C.P	
					Detracción	C.C.I.
Garanta RFC	0.00	0.00	0.00	3,510.00	0.00	0.00
Valorización N° 01	26,771.19	4,818.81	31,590.00	0.00	4,212.00	27,378.00
TOTAL	26,771.19	4,818.81	31,590.00	0.00	4,212.00	27,378.00

Que, mediante Informe N° 055-2022-GIU-GM/JGCE, de fecha 10 de febrero de 2022, el Gerente de Infraestructura y Urbanismo, remite la Liquidación Técnica Financiera del IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE GRADERIAS Y BARANDAS EN LA AV. LUIS AGUILAR INTERSECCION CALLE PACHACUTEC SECTOR 4 AA. HH COLUMNA PASCO, DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO";

Que, mediante Memorando N° 121-2022-GM-MDY-PASCO, de fecha 11 de febrero de 2022, el Gerente Municipal solicita la Liquidación Técnica Financiera del IOARR;

Por lo expuesto, y en uso de las facultades y atribuciones otorgadas con Resolución de Alcaldía N° 005-2022-ALC-MDY-PASCO, de fecha 04 de enero de 2022, mediante el cual delega funciones administrativas al Gerente Municipal y en uso a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° y Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

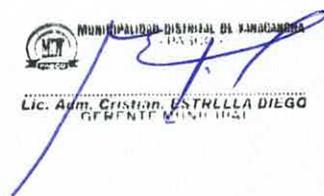
Artículo Primero.- APROBAR el EXPEDIENTE DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA DEL IOARR, denominado: "CONSTRUCCIÓN DE GRADERIAS Y BARANDAS EN LA AV. LUIS AGUILAR INTERSECCION CALLE PACHACUTEC SECTOR 4 AA. HH COLUMNA PASCO, DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO", por un costo total de la ejecución de la obra, por el cual se ha determinado en la Liquidación Financiera, el monto de S/. 35,100.00 (Treinta y cinco mil cien con 00/100 soles); por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la devolución de la retención por concepto de Fondo de Garantía del 10% de Fiel Cumplimiento por la suma de S/. 3,510.00 (Tres mil quinientos diez con 00/100 Soles), una vez que quede consentida la resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR a la General de Administración y Finanzas efectúe la rebaja contable de acuerdo a su competencia.

Artículo CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo y a los órganos estructurados correspondientes y NOTIFIQUESE al Consultor; bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Lic. Adm. Cristian ESTRILLA DIEGO
GERENTE MUNICIPAL